

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2022/825 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en proceso para provisión del puesto de Interventor.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 24 de febrero de 2022 se ha dictado la Resolución nº 274, que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 14 de octubre de 2021 se solicitó al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Jaén, anuncio de convocatoria para la provisión del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Mengíbar, a efectos de dar cumplido trámite a lo establecido en el artículo 92 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Grupo/Subgrupo	A1
Clasificación/Escala/Subescala	Intervención-Tesorería categoría de Entrada
Complemento de Destino	28
Complemento Específico	16.664,79 euros
Denominación	Intervención

Con fecha 3 de noviembre de 2020 se remitió al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Jaén, anuncio de convocatoria para la provisión del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Mengíbar, a efectos de dar cumplido trámite a lo establecido en el artículo 92 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, sin que hasta la fecha exista persona interesada en cubrir dicho puesto, de conformidad con el certificado emitido al efecto por don Eduardo Ortega Muñoz, Secretario del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Jaén.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de oposición libre

elegido para la la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Interventor/a, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, para los supuestos de vacantes y/o ausencia de su titular.

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 1516 de 18 de noviembre de 2021 se aprobaron las bases reguladoras para la la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Interventor/a, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, para los supuestos de vacantes y/o ausencia de su titular mediante oposición libre.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 226, de 26 de noviembre de 2021, aparece publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Interventor/a, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, para los supuestos de vacantes y/o ausencia de su titular mediante oposición libre, se han presentado un total de siete instancias de participación.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Interventor/a, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, para los supuestos de vacantes y/o ausencia de su titular.

Admitidos/as

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8201**	ROMERO GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL
2	***1085**	LOPEZ SERRANO, DOLORES
3	***3532**	ZAFRA LENDINEZ, ESTRELLA
4	***3040**	MARÍN HERNÁNDEZ, MARCOS
5	***6813**	MAFIL GALVEZ, YOLANDA
6	***4708**	NIETO RECHE, MARIO
7	***2785**	GOMEZ VALENZUELA, JOSEFA

Excluidos:

Ninguno

Segundo. Los/as aspirantes, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/s del proceso selectivo. Asimismo aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo establecido.

Tercero. Designar como miembros que deben formar parte del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Manuel García Hernández. Secretario Interventor del Ayuntamiento de Cazalilla
Suplente	D. Manuel Ant. Damas Martínez. TAG del Ayuntamiento de Mengíbar
Vocal	D. María Luisa Fernández Bueno. Secretaria del Ayuntamiento de Marmolejo
Suplente	D. Jesús Colmenero Caro. Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Marmolejo
Vocal	D. Andrés Javier Fernández Salazar. TAG del Ayuntamiento de Lopera
Suplente	D. Ana Belén Duque Barranco. Secretaria del Ayuntamiento de Mengíbar
Vocal	D. Rafael Jesús Morales Ruiz. Secretario Interventor adscrito a la UAM
Suplente	D. Juan Bautista Muñoz Morales. Secretario Interventor adscrito a la UAM
Secretario	D.ª Gemma María Jiménez Pedrajas. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina
Suplente	D.ª María del Carmen Ruiz López. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Pegalajar

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 25 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.